

I.MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Departamento de Patentes Comerciales

DECRETO N°______ 1319

CERRO NAVIA, - 7

- 7 OCT 2011

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

La solicitud y antecedentes acompañados por el ingreso del Departamento de Patentes Comerciales Nº 1588, de 08 de Septiembre de 2011; el Certificado de Recepción Nº 87/99, de la Dirección de Obras Municipales; la Resolución Exenta Nº 008252/08 de la Secretaría Regional Ministerial de Salud; lo establecido en el Decreto Ley Nº 3.063, Ley de Rentas Municipales y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Nº 2805, de 26 de Septiembre de 1996.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUEBASE, la patente comercial a nombre del señor RAMON ARISTIDES ALMONACID VILLEGAS, R.U.T. No con domicilio comercial en HUELEN Nº 1623 LOCAL 2, en el giro de "ASADURIA DE POLLOS, PAPAS FRITAS" (COD. S.I.I. 522070).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

OR ROLACK TORRES

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

FRANCISCO MARTINEZ FERNANDEZ

SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION.

- Departamento de Patentes Comerciales

- Interesado.

- Of. de Partes y Archivo.